DECRETO
10/05/2023
2023-689
LIBRO
LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS
C01471cf79240a0641407e73b2050c18v

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	Inicio de expediente de oficio genérico
Expediente Nº:	1913/2022
Servicio:	Desarrollo local y Comercio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

LISTA PROVISIONAL AL PUESTO DE COORDINADOR/A Y FORMADOR/A DEL "PROGRAMA MIXTO DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA JÓVENES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL" - ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2022.

ANTECEDENTES:

Mediante Resolución de Alcaldía nº 76/2023, de fecha 26/01/2023, sobre el "PROGRAMA MIXTO EMPLEO-FORMACIÓN PARA JÓVENES PERTENECIENTES AL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL" ENTIDADES LOCALES CONVOCATORIA 2022, y modificada por Resolución de fecha 13/02/2023, se aprueban las bases que regulan el proceso selectivo convocado por el Ayuntamiento de Lorquí para seleccionar 1 plaza de Formador/a.

Por la misma Resolución de Alcaldía, se nombra a los miembros que han de integrar las distintas Comisiones de Selección.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de méritos, así como las entrevistas a los/as candidatos/as, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de valoración de méritos a los candidatos/as, de 05/05/2023.
- Acta de entrevista y puntuación global, de 09/05/2023.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. - APROBAR la lista provisional de puntuaciones de los/as candidatos/as a la plaza de 1 FORMADOR/A**,** en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indica:

PUESTO DE FORMADOR/A	**PUNTUACIÓN**
CANDIDATO: DNI nº **22706**	
1.- MERITOS:	
EXPERIENCIA LABORAL (15):	2
FORMACIÓN (12):	7,8
MÉRITOS (3):	0,5
2.- ENTREVISTA (6):	5,5
TOTAL	15,8

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/ValidacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	10/05/2023 13:15
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	10/05/2023 14:04

PUESTO DE FORMADOR/A	PUNTUACIÓN
CANDIDATO: DNI nº **20914**	
1.- MERITOS:	
EXPERIENCIA LABORAL (15):	15
FORMACIÓN (12):	11,55
MÉRITOS (3):	0,7
2.- ENTREVISTA (6):	5,5
TOTAL	32,75

Tercero.- PUBLICAR en el tablón de Anuncios Municipal y página web del Ayuntamiento de Lorquí, www.lorqui.es la presente Resolución.

Cuarto.- CONCEDER a los aspirantes un **plazo de dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, para presentar las **alegaciones** que estimen pertinentes.

Quinto.- INFORMAR a los/as aspirantes que transcurrido dicho plazo, de no existir alegaciones, o de no variar éstas las puntuaciones obtenidas provisionalmente, el listado provisional de puntuaciones del personal a contratar al amparo del Programa Mixto de Empleo-Formación de Garantía Juvenil "Entidades Locales. Convocatoria 2022", se elevará a definitivo y la Comisión propondrá como candidatos a aquellos con mayor puntuación obtenida.

Sexto.- CONTRATAR para ocupar el puesto de Formador/a al/la candidato/a propuesto/a por la comisión de selección, siendo esto, aquel que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo, pasando el resto de candidatos/as, a formar parte de la lista de espera para suplir posibles renuncias, ceses, bajas, etc…, según el orden de prelación de las puntuaciones obtenidas.

Séptimo.- INFORMAR a la persona seleccionada para ocupar el puesto, que se le avisará para acudir al Departamento de personal del Ayuntamiento, provisto de DNI y DOCUMENTO DE AFILIACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

C01471cf7924 0a0641407e73b2050c18v
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30025

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	10/05/2023 13:15
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	10/05/2023 14:04